Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/11/2021 A 30/11/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	14.75%	**18,54%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS – ARQUITECTO - COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE GESTION AMBIENTAL HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO – CONTADOR PUBLICO - COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7462 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.175.374-5
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.992.885.575), incluido

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 2 de 41

	IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma DE CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($4.243.952.739) El Asociado aporta en especie la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($748.932.836)
PLAZO	Veinticinco 25 meses
FECHA ACTA DE INICIO	08/07/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/08/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud del mes correspondiente, el Asociado reportó la socialización del anexo técnico así: • Acta 188 del 02 de noviembre de 2021 Tema; Entrega de Cargo Auxilar de enfermeria • . Acta 189 del 02 de noviembre de 2021 Tema; socialización anexo técnico • (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 3 de 41

2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a las Personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7462-2021 • Instrumento de Verificación Nutrición ((Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que no hubo novedades. • Informe Financiero (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado gratitud para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7462-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. • Carta radicación de Informe (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Gratitud recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social. • Informe Financiero (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que la comunidad de cuidado Gratitud suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 4 de 41

	SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio						de costos del convenio de asociación No. 7462 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día **2 de noviembre** de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el **día 04 de diciembre 2021** por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso y por la Contadora del convenio Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. • Comprobante de Transferencia • Relación TH noviembre (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales y comprobante de pago de los salarios de fecha **4 de diciembre 2021** dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • Planilla pago de Seguridad social • Certificaciones para fiscales • Comprobante Transferencia (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviemre 2021/obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha **03 de diciembre de 2021** y que va firmada por HERNANDO PINZON ROJAS Revisor Fiscal TP 20330 - T y la Representante Legal VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ C.C. No. 53.103.358 de Bogotá Representante Legal • Certificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 5 de 41

							(Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado para el presente periodo, en los cuales se evidenció que la comunidad de cuidado Gratitud en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 7462 de 2021 se hace responsable de todos los documentos, las historias sociales de las personas mayores e informes físicos y/o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaría Distrital de Integración Social. En este periodo el área de gestión documental continúa realizando la verificación y actualización de las historias sociales de las personas mayores y sigue con la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo, se continua con la actualización formato único de inventario documental FUID de archivo de gestión de la comunidad de cuidado Gratitud. Se tiene registro fotográfico del archivo. • FUID • Registro Fotográfico Archivo (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, que el hogar Gratitud, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7462-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** No 15-44-101243545, fecha de expedición fue el día 28 de mayo de 2021 y PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101070916 expedida el 28 de mayo 2021 con vigencia desde 28/05/2021 hasta el 28/06/2023

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$ 998.577.115	28/05/2021	28/12/2024
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$249.644.278,75	28/05/2021	28/12/2026
Cumplimiento de Contrato	$ 998.577.115	28/05/2021	28/06/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	$454.263.000	28/05/2021	28/06/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 6 de 41

							PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101070916 expedida el 28 de mayo 2021 con vigencia desde 28/05/2021 hasta el 28/06/2023 **Seguros del estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios laborales y operaciones. / $454.263.000 / 28/05/2021 / 30/06/2023 Contratistas y subcontratistas / $454.263.000 / 28/05/2021 / 30/06/2023 Vehículos propios y no propios. / $454.263.000 / 28/05/2021 / 30/06/2023 (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de correspondiente se convocaron a reuniones así: • Captura de pantalla invitación fortalecimiento técnico en política pública social para el envejecimiento y la vejez (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7462 de 2021 fueron publicadas en la plataforma de Secop II el día 28 de mayo del 2021 conforme constancia adjunta en la ruta de la presente obligación. Evidencia • Captura de Pantalla SECOP II del cargue de pólizas • Pólizas SECOP II (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera/Costos Fijos)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 7 de 41

15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 15)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 8 de 41

	indispensables para defender sus derechos.						
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes noviembre del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud, Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 3 de diciembre de 2021 y firmada por la Representante Legal Viviana Carolina Melo Diaz y Revisor Fiscal Hernando Pinzón Rojas. (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado del presente periodo, se encuentra que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud informa el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: • Acta No. 198 del 10 de noviembre del 2021 Tema Socialización protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 al talento humano de comunidad Cuidado Gratitud • Instructivo Bioseguridad COVID Gratitud • Acta 224 del 29 de noviembre Socialización Acciones tomadas frente al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 al talento humano de comunidad Cuidado Gratitud. (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 21)
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		X				De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se encuentra en trámite la visita al hogar por parte de la Secretaría de Salud para obtener el concepto sanitario, se adjunta: -Se adjunta captura de pantalla del correo solicitando la visita del día 17 de agosto de 2021, aún no han recibido respuesta. (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 06 de agosto de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 9 de 41

							en el anexo técnico, de igual forma, se anexa la captura de pantalla de aprobación del día 31 de agosto de 2021 y el FOR PSS 072 formato declaración de compromiso el cual fue firmado el 31 de agosto de 2021, se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Mediante Acta No 228 del 30 de noviembre Tema: Utilización Formatos y Mapa de Proceso (Ver //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea Espacio para la realización:** -Actividad. "Explorando el mundo - Conozco Argentina", Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 19 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad. "Cuidando mi hogar", Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 2 al 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/RegistroActividades/OcupacionHumana/Espacioparalarealización) **-Línea de Atención: Movilizando Capacidades:** -Actividad "Produciendo iniciativas": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 2 al 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad: "El arte de las letras". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 10 de 41

							-Actividad; "Soy productivo": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 8 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/OcupacionHumana/MovilizandoCapacidades) **-Línea de Atención Lenguajes para la Identidad.** -Actividad "Pasa + tiempo": ": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 1 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad "Expresa tu cuerpo-Danzas": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 10 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Taller de expresión artística (1)": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 12 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Taller de expresión artística (2)": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/OcupaciónHumana/Lenguajes para la identidad) **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** -Actividad:" Comparte tu reserva cognitiva". se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Ejercito mi cuerpo como hábito de vida saludable, "Actividad física diaria": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad "Promuevo mis habilidades físicas - Gimnasia Creativa escenificación": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 3 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad: "Me quiero me Cuido - Amor propio". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 5 al 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad: "Muévete mayor". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad "Nutrición"- Sabores y texturas de los alimentos". se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 14 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 11 de 41

							2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/CuidadoIntegral/CuerpoMente) **<u>Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u>** **-**Actividad: "Identidad de género y orientación sexual". Sevidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 16 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/CuidadoIntegral/AfectividadSexualidad) **<u>Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.</u>** -Actividad;" Cuidado al Talento Humano – Kickboxing HIIT II". Se verificó su realización a través de Acta No.226 del 29 de noviembre de 2021. -Actividad "Capacitación Colombiano de Oro": Se verificó su realización a través de Acta No.211 del 23 de noviembre de 2021. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/CuidadoIntegral/RespiroCuidador) **Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros:** **-**Actividad "Día Internacional del aire puro": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 17 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad "Dia internacional de los parques Nacionales Naturales": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 9 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/CuidadoIntegral/EntornosAmigables) **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **<u>Línea de Atención Familia.</u>** -Actividad. "Encuentro familias – fortaleciendo mis funciones afectivas básicas". Se verificó su realización a través de Acta No.206 del 17 de noviembre de 2021. -Actividad. "Fortaleciendo mis funciones afectivas básicas". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 17 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noveimbre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/FamiliaParticipacionRedes/Familia) **<u>Línea de Atención Participación</u>**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 12 de 41

							-Actividad; "Conversatorio Virtual-Cuidado de la persona mayor", Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 19 de noviembre del 2021, como lo establece el anexo técnico. -Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Eje 2): Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 4 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. - -Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Eje 3): Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 8 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico – -Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Eje 4) : Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 22 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico -Actividad; "Instituciones de la participación -IDPAC", Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 11 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/FamiliaParticipacionRedes/Participacion) **Línea de Atención: Redes:** -Actividad: Articulación Sub Red Norte – Vida Saludable". Sé verificó su realización a través de Acta No.192 del 5 de noviembre de 2021 . -Actividad "Articulación IDPAC – Instituciones de la participación" Se verificó su realización a través de Acta No.203 del 11 de noviembre de 2021. -Actividad. "Articulación Sub red Norte – Vida saludable y familia". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos los días 5 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico -Actividad. "Tejiendo redes/colombiano de oro". Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos los días 12 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembr de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/FamiliaParticipacionRedes/Redes) **Línea de atención: Convivencia:** -Actividad. "Socialización protocolos para salidas individuales de las personas mayores.; Se verifica por medio de soporte Acta No. 204 del 12 de noviembre de 2021. -Actividad "Monitoreo y revisión del pacto de Convivencia" Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 13 de 41

							de Actividades, y registros fotográficos los días 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/FamiliaParticipacionRedes/Convivnecia) **<u>Actividades Ponderables:</u>** -Actividad "Juegos Cognitivos pres expresión, disociación corporal, contacto visual". : se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 4 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Taller de papel maché": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 2 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. - Actividad "Juegos Cognitivos pres expresión, disociación corporal, contacto visual". : se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 9 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 1/ RegistroActividades/Actividades Ponderables)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció la programación y realización de 2 formulaciones al PAIIN, fase conociendo, 2 fase planeando y 2 monitoreos al PAIIN, verificado por medio de acta **No. 216 del 24 de noviembre de 2021.** (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Teniendo en cuenta que se presentó en el informe número 1 correspondiente al mes de agosto 2021.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el equipo interdisciplinario para este periodo proyectó y realizó 3 valoraciones iniciales de las personas mayores Martin Camacho Cortes, Jairo Alonso y Gustavo Salcedo. por las áreas de terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social, gerontología y psicología reportado en soporte Acta No. 215 del 24 de noviembre de 2021, La proyección y realización de 2 seguimientos trimestrales por parte del equipo interdisciplinario reportado en acta No, 230 del 30 de noviembre de 2021. Así mismo, se reporta 10 intervenciones individuales por el área de psicología, se evidencia por medio de soporte acta No. 235 del 30 de noviembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 14 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 6 y 27 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció según captura de pantalla él envió del reporte de posibles egresos por superación de condiciones al equipo de asistencia técnica Sandra Carolina Fajardo el día 1 de diciembre de 2021. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Área de psicología realizo la Actividad: -Actividad. "Socialización Pacto de Convivencia y realización actas de transitoriedad personas mayores nuevas al servicio, se soporta la actividad a través del Acta No. 186 del 2 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 6 y 27 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, tabla No. 34 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*". Con el fin de garantizar el uso de los medios de comunicación se realizaron las siguientes actividades: -"Socialización y capacitación del uso de medios de comunicación, información y tecnología para las personas mayores de la comunidad" con soporte acta No. 214 del 24 de noviembre de 2021 -"Uso de medios de comunicación a través de actividades con las personas mayores", con soporte acta No. 213 del 24 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo con la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el Asociado Se verifico, que para este periodo se realizaron las acciones descritas en el anexo técnico para garantizar la atención en salud para las personas mayores. Se evidencio los siguientes tramites en salud en el archivo base salud gratitud: 4 medicina general, 1 psiquiatría, 2 Oftalmología, 1 Urologia,1 Electrocardiograma.7 Ecocardiogramas, 12 Rx, 1 Urotac, 3Neurologia, 3 Nutricion,3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 15 de 41

							odontologia,11 Laborotarorios , 3 adultos mayores fueron llevados al servicio de urgencias. Se realiza charla a las personas mayores según acta # 205 del 13 de noviembre del 2021 sobre Aromaterapia, Digitopuntura, Musicoterapia. Se realiza capacitación al personal de enfermería según acta # 221 del 24 de noviembre del 2021 sobre PRUEBAS COVI 19. Acta # 233 del 30 de noviembre sobre Socialización de Medicamentos, farmacocinética, farmacodinamia y fármaco vigilancia. Se evidencio las hojas de vidas de los equipos biomédicos actualizadas y cuadro de turnos de los auxiliares para el presente periodo. Se verifica tabla 20 y 22 para garantizar la prestación del servicio a la persona mayor. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de noviembre se verifico la relación de 02 seguimientos a los planes de cuidado según acta # 230 del 30 de noviembre del 2021. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Debido a que en el mes de agosto de 2021 se presentó el informe número 1.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y los cronogramas correspondientes al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 . (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación12 (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación1)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó el envío del primer informe trimestral al correo electrónico , sfajardor@sdis.gov.co el día30 de noviembre de 2021, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico, se verifica por medio de captura de pantalla.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 16 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //Informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación14
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a las visitas realizadas los días 23 y 25 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, contando así con evidencias captura de Pantalla de los registros fotográficos. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //Informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	Se verificó a través de certificación del 30 de noviembre de 2021, firmada por la Coordinadora del Centro Comunidad de Cuidado Disneyla Díaz Cadena, que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /informe de Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Se dio cumplimiento dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico según Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 24 de noviemre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 17 de 41

	disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verificó que el asociado el día 08 de julio de 2021, fecha en que se dio inicio al convenio, se implementó la minuta patrón, y los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-245 y se cuenta con el registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón . (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico, que se cuenta con el documento de orientaciones en modificaciones alimentarias, con el formato listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado), el formato no controlado derivación de menús. (Ver Drive//informe de. gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que atreves de soporte documental que se cuenta con el cuadro de refrigerios para salida a tramites y cuadro de entrega refrigerios a personas que salen a tramites de Salud. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que se cuenta con cronograma para el equipo interdisciplinario para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y realizó diligenciamiento del formato seguimiento acompañamiento consumo alimentario personas mayores (no controlado). (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica para presente periodo, verificado el soporte Formato no controlado Listado de modificaciones alimentarias por participante enviado por el asociado no reporta que se esté brindando suplementos, complementos, multivitamínicos o espesantes., ver carpeta de evidencias de la obligación 3 evidencia 3.6. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que se cuenta con el cronograma de apoyo alimentario y nutricional y de acuerdo al **Acta No. 220 del día 24 de noviembre del 2021** que la nutricionista realizó la capacitación con el tema: Socialización minuta patrón, ciclos de menús y análisis de aporte nutricional dirigido a los manipuladores de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 18 de 41

							(Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico, que el asociado cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos y que cuenta con la Tabla No. 25 Equipos y Menaje. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que el asociado cuenta con los documentos sanitarios de los proveedores de alimentos al día, que realizo la adquisición estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, se tienen el protocolo para el COVID-19 para el servicio de alimentos, **según Acta No. 198 del 10 de noviembre del 2021** con el tema: Socialización Lineamiento COVID-19 al talento humano de comunidad de Cuidado gratitud y se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el servicio de alimentos: **CODIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 175 — Formato de Compras Semanal FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-247 — Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación. FOR-PSS-248 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal FOR-PSS-252 — Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas NO CONTROLADO — Relación Muestras Testigo (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación			X			De acuerdo a visita realizada **el 25 de noviembre** y soportes allegados por el asociado se verifico, según **Acta No. 229 del 30 de noviembre**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 19 de 41

	mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						del 2021 con el tema Entrega Elementos de Aseo Institucional y elementos de protección personal los manipuladores portan la dotación como según registro fotográfico (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que el Asociado cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que el asociado cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que la nutricionista del centro de cuidado diseño el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe. y según al Acta No. 219 del 29 de noviembre del 2021 que la nutricionista realizó la capacitación con el siguiente tema Principios básicos de BPM dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver Drive//informe de gestión convenio7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que cuenta con Formato de actuaciones (no controlado), en donde se plasma todas las intervenciones desde el componente de vigilancia nutricional con las personas mayores y con la captura de pantalla del envió del 30 de noviembre del 2021de la Base Registro Valoración Inicial y seguimientos nutricionales (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que se cuenta con el documento FOR-PSS 295 Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y FOR-PSS- 297 Cronograma De actividad Estilos De Vida Saludable y según Formato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 20 de 41

							Registro de Desarrollo de Actividades no controlado del 11 noviembre del 2021 con el tema Sabores y texturas de los alimentos dirigido a las personas mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico mediante captura de pantalla que la nutricionista del centro de cuidado el día 18 de noviembre del 2021 realizo la solicitud del cambio de ciclo de menú para celebración de cumpleaños y el día 24 de noviembre del 2021 recibió la aprobación, como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico que cuanta con la programación entrega de materia prima a la comunidad de cuidado (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el 25 de noviembre y soportes allegados por el asociado se verifico, que el Asociado cuenta con el documento plan de saneamientos básico, según Acta No. 207 del 18 de noviembre del 2021 con el tema Socialización Programa de Plagas dirigido al Talento Humana se encuentra en la carpeta de evidencias de Gestión Ambiental obligación 3 carpeta socialización. y se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS- 065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS- 066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS- 068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7462 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18 y Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 3)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó en el informe de gestión el asociado mediante el acta 227 de 25 de noviembre indica que para el periodo se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, y presenta las evidencias de su cumplimiento en el archivo “Tabla2.pdf”; en estos archivos se revisaron especialmente los sub-numerales:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 21 de 41

							1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) *Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos *Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, *Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad, La habitación de relaciones afectivas comparte espacio con la de aislamiento, situación permitida en el anexo técnico y cuenta con el respectivo protocolo para su uso, como se informa en el acta 223 del 25 de noviembre de 2021. Se ha realizado valoración de los posibles riesgos de las personas mayores al interior del inmueble y se ha consignado en el documento "Ambientes Adecuados Seguros", y las medidas de mitigación de estos riesgos se han consignado en el documento " Plan Contingencia Ambientes Adecuados.pdf". (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo con los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambia alguno. ((ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo que cumple se con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417 (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo que se han suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 22 de 41

							5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 que se realizó la entrega 08 de noviembre del 2021 con el acta # 193, una segunda entrega el día 09 de noviembre según acta # 197. Se verifica relación de entrega de pañales del mes de noviembre. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio, se verifica formato adjunto FOR- TH-066 del día 25 de noviembre del 2021. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre de 2021 y la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de la dotación de vestuario a 5 personas mayores que ingresaron nuevas al servicio en el mes de noviembre, según la descripción y los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se verifica por medio de soporte Acta No. 234 del 30 de noviembre de 2021 y formato FOR-PSS-216. (Ver requerimiento 3 del supervisor, y el Informe Gestión y soportes en Drive//Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 8)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a las visitas realizadas el día 23 de noviembre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades",* Tabla 35. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".* (ver Informe Gestión - Drive// Convenio 7462 octubre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 8)
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se adjunta acta No 229, Entrega de elementos de aseo institucional en la cual se muestra formato no controlado denominado "formato de entrega de elementos de aseo institucional centro comunidad de cuidado gratitud", en donde firman la persona quien entrega y quien recibe los elementos de aseo, de igual manera adjuntan el documento "Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock Centro Comunidad de Cuidado Gratitud" firmado por la coordinadora. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 23 de 41

10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo, a la normatividad vigente.					X	No aplica, la dotación para el talento humano fue entregada en julio del 2021 (Ver informe de gestión del mes de julio)
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencia enviado. Se evidencio el certificado de simulación del 7 de octubre del 2021 (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes noviembre 2021/obligaciones técnicas/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 11)
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.		X				De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció el acta 232 del 30 de noviembre donde informan que el día 25 de noviembre tuvieron la visita por el cuerpo de bomberos de Bogotá quedando a la espera del resultado o las observaciones que ella genere, (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes noviembre 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad en magnético: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha y acta #199 del 09 de noviembre del 2021 donde se socializan con el Talento humano que ingresa en el mes a la comunidad de Cuidado Gratitud. Se verifica el directorio de emergencia que este actualizado. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes noviembre 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 23 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID en su totalidad y cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. Se evidencia acta # 196 donde entregan la dotación al talento humano del día 09 de noviembre del 2021, (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó que el asociado cuenta con la licencia de construcción N° 11001-1-19-0981, de 3 de abril de 2019 y con fecha de ejecutoria de 5 de abril de 2019, emitida por la curaduría cinco de Bogotá, soporte el cual se anexa al presente informe. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica ya que el inmueble fue terminado antes del inicio del convenio y se presume construido de acuerdo a la licencia de construcción.
COMPONENTE GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció: -El día 04 de noviembre de 2021 se realiza Acta Anticorrupción con el recuperador de oficio Rogelio Garzón de la entidad Guardianes del Planeta, mediante **Acta No. 190 del 04 de noviembre 2021.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 24 de 41

							-El día 04 de noviembre de 2021 se diligencia el FOR-GA-043: Reporte planilla movilidad sostenible se anexa certificado de participación día de la movilidad sostenible. -El día 08 de noviembre 2021 Se realiza el apagón ambiental a las 8 pm y se evidencia mediante acta No. 195 se observa registro fotográfico de la minuta del guarda de seguridad. -El día 30 de noviembre 2021 Se realiza reunión Comité GAGAS. Soporte mediante acta No. 231. -Se adjunta plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos. - Se adjunta plan de saneamiento. - Se adjunta plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares - PGIRH. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenciaron los siguientes formatos correspondientes a los programas de gestión ambiental:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-064	Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-069	Formato registro control de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR–PSS-071	Formato verificación de hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-BS-053	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-BS-050	Formato declaración de compromiso PGIRH
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo verificación interna de residuos hospitalarios y similares
FOR-GA-023	Formato lista de chequeo verificación externa de residuos hospitalarios y similares
FOR-GA-022	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)	
FOR-BS-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 25 de 41

							<table><tr><td>FOR-BS-010</td><td>el formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td>FOR-BS-008</td><td>Formato acuerdo de corresponsabilidad</td></tr></table> -Se adjunta certificado lavado d tanques y certificado de control de plagas en un mismo documento, se realizó el día 14 de agosto de 2021 por la empresa Robinson control bug off. -Se realizó recolección de residuos hospitalarios por la empresa ecocapital bajo comprobante No. 419480 del día 05 de noviembre de 2021. (ver Informe Gestión Convenio 7462 octubre 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció las siguientes socializaciones: −Campañas: RAEEcolecta y recolección de aceite vegetal usado casero, el día 2 de noviembre de 2021 mediante acta No. 187. -Clasificación y disposición de residuos hospitalarios dirigida a la nueva auxiliar de enfermería Martha Garzón el día 8 de noviembre de 2021, mediante acta No. 194. -Se realiza actividad y documental sobre el día internacional de los Parques Nacionales Naturales el día 9 de noviembre de 2021 con la participación de las personas mayores, mediante formato no controlado registro de desarrollo de actividades. -Se realiza actividad día internacional del aire puro el día 17 de noviembre de 2021 con la participación de las personas mayores mediante el formato no controlado registro de desarrollo de actividades. -Programa de control de plagas del Plan de saneamiento dirigido al personal de cocina y de servicios generales el día 18 de noviembre de 2021 mediante acta No. 207. -Se realiza visita técnica ocular de seguridad humana y sistema de protección contra incendios el día 26 de noviembre de 2021 para la generación del concepto de bomberos se registra mediante acta No. 232 a la espera de certificado de concepto de bomberos. (ver Informe Gestión Convenio 7462 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. • Acta 189 del 02 de noviembre de 2021 Tema; Socialización anexo técnico. • Protocolo de Traslados (Ver //Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1- //informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera. Ver carpeta financiera.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 26 de 41

2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, de acuerdo con documentación digitalizada en carpeta compartida en el One Drive • Acta 202 del 11 de noviembre 2021 TEMA: Socialización Plataforma estratégica y protocolos de Seguridad (ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7462-2021. • Imagen Institucional fachada • Imagen Institucional en el Vehículo (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. • Captura de Pantalla Soporte envío informe • Captura de Pantalla Soporte envío Metafisica • Novedades SIRBE • Formato metafisisca • Planilla de Asistencia • Relación metafísica (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "metafísica": Hospitalizaciones: 3 personas mayores Ingresos. 2 Traslados: 2 • Base datos personas mayores • Caracterización base de datos • Formato metafísico (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Se evidencia que el operador cumplió con la actividad de gestionar la prestación de servicios para atención en salud como consta en • Acta 192 del 5 de noviembre de 2021 Tema: Articulación Sub red norte • Acta 203 del 11 de noviembre de 2021 Tema: Articulación IDPAC – Instituciones de la participación • Acta 210 del 23 de noviembre de 2021 Tema: Articulación Transmilenio - Tarjeta Tu llave

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 27 de 41

							(Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 /informe de Gestión Convenio 7462 octubre 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.vehículo FOTON, modelo 2015. 2.capacidad 17 pasajeros 3. placa WHR 888. 4. póliza # 33-33-101000208 vigente hasta 8 de octubre de 2021. 6. Tecno mecánica No. , vigencia 21 de julio 2022 7. Contrato de Transporte 8. Documentos conductor (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera-5.5 Transporte.)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado remitió el formato Relación del Talento Humano a través soporte de captura de pantalla donde relaciona los documentos debidamente establecidos en el anexo técnico. • Captura de Pantalla Correo Cambio TH (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9. Ver/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó con los soportes FOR-PSS-214 y la liquidación de cupos que presento el asociado en el informe que cumplió con el talento humano mínimo requerido para este periodo según el anexo técnico (Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que			X			Para este mes se evidencia que el asociado cumplió con el talento humano mínimo requerido • Acta 188 del 02 de noviembre de 2021 Tema; entrega cargo auxiliar de enfermería y socialización de anexos • Captura de pantalla con Correo Cambio de TH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 28 de 41

	acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.						(Ver Informe de gestión convenio 7462-202 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Para este mes se evidencia que cumplió con el talento humano mínimo requerido Ver/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	NO aplica para el presente mes debido a que no se realizó descuentos de Talento Humano
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación de acuerdo con: : • Acta 189 del 02 de noviembre de 2021 Tema: Articulación Referentes Crónicos Sub red Norte Socialización anexo técnico • Procedimientos Gestión de TH (ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo se evidencia que el talento humano cumple con las obligaciones establecidas en el anexo técnico como se verificò a través de la ejecución del informe de gestión (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio de vigilancia por la empresa de vigilancia SEGURIDAD FORMULA SECRETA LTDA NIT 900701426-7, con contrato del 08/07/2021 y demás soportes se evidencia en la carpeta financiera, costos fijos. • Contrato Vigilancia • registro fotográfico Elementos de Protección Vigilancia • Factura de Vigilancia SFS404 del 08 de noviembre 2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 29 de 41

							(Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera-5.6 vigilancia.)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación del 3 de diciembre de 2021 de otros costos fijos. • Certificación Servicios Públicos (Ver Informe de gestión convenio 7462-2021 noviembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/certificación costos fijos.)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	**2**	**76**	**0**	**19**	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance Financiero Convenio 7462 de 2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 4.243.952.739	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 4.243.952.739	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 626.095.976	14,75%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 626.095.976	14,75%
8. Saldo:	$ 3.617.856.763	85,25%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jul-21	$ 124.130.706	2,92%
ago-21	$ 167.193.627	3,94%
sep-21	$ 165.854.248	3,91%
oct-21	$ 168.917.395	3,98%
nov-21		
Totales	$ 626.095.976	14,75%

Nota del balance financiero: Quinto desembolso del convenio 7462 de 2021 correspondiente al periodo en curso.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 30 de 41

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7462 de 2021

1. Periodo	Del		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones-Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
jul-21	1	31	979	$ 131.028.730	$ 5.954.845	$ 943.179	$ -	$ 124.130.706	Para el rubro de **talento humano** se presentaron las siguientes novedades: • En el perfil de la Tallerista en Artes, ingresa el 12 de julio sin reemplazo dia 8, 9, 10 y 11 de julio, descuento por valor de $289.732 * El perfil de Tecnico regerencia de Farmacia, ingresa el 10 de julio sin reemplazo dia 8 y 9 de julio descuento por valor de $144.866 * Perfil de Tecnico en Gastronomia, ingresa el 15 de julio sin reemplazo dia 8, 9, 10, 11,12 13 y 14 de julio descuento por valor de $507.031
ago-21	1	31	1.542	$ 170.520.070	$ 1.370.743	$ 1.955.700	$ -	$ 167.193.627	Para el rubro de talento humano se presentaron las siguientes novedades: • En el perfil de Técnica en Archivo ingresa el 3 de agosto sin reemplazo dia 1 y 2 de agosto por valor de $ 144.867 * En el perfil de Auxiliar de Enfermería sale el 4 de agosto y en su reemplazo ingresa día 13 de agosto, quedanto sin reemplazo los dias 5,6,7,8,9,10,11 y 12 de agosto. $579.466 . * En el perfil de Auxilliar de Enfermería sale el 11 de agosto y en su reemplazo ingresa el 16 de agosto, quedando sin reemplazo los días 12,13,14 y 15 de agosto $ 289.733. * En el perfil de Auxiliar de enfermería sale el 11 de agosto y en su reemplazo ingresa el 25 de agosto, quedando sin reemplazo los días 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24 de agosto $941.633. * Elementos de Aseo Personal $ 48.992.
sep-21	1	30	1.500	$ 169.248.600	$ 2.307.852	$ 1.086.500	$ -	$ 165.854.248	Para el rubro de talento humano se presentaron las siguientes novedades: • Se retiraTallerista en Artes y Oficios el día 31 de agosto e ingresa el 16 de septiembre sin reemplazo los días 1 al 15 de septiembre
oct-21	1	31	1527	$ 170.520.070	$ 1.602.675	$ -	$ -	$ 168.917.395	* No hubo valores por recursos no ejecutados en el presente mes
nov-21	1	30	1499	$ 169.248.600	$ 473.180	$ -	$ -	$ 168.775.420	* No hubo valores por recursos no ejecutados en el presente mes
TOTALES			7.047	810.566.070	11.709.295	3.985.379	0	794.871.396	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 31 de 41

FORMATO DE APORTES EN ESTRUCTURA DE COSTOS
SERVICIO SOCIAL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

Nombre del Servicio:		**% Ejecución Física**	**14,75%**
Nombre de la Unidad Operativa:			
Asociado / Contratista:	**ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**	**% Ejecución Financiera**	**18,54%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**7462** **del**		
Periodo de ejecución	**01/10/2021** **al** **30/10/2021**		

Rubro/ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Total ejecutado	
					01/11/2021	30/11/2021		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 114.075.000	$ 114.075.000	$ -	$ 4.563.000		$ 21.750.300	$ -
Profesional en Enfermeria	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en Psicología	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en trabajo social	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en Gerontoligia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Profesional en Terapeuta Ocupacional	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 3.877.056		$ 18.480.634	$ -
Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapeuta ocupacional)	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 2.173.000		$ 8.981.733	$ -
Tecnico operativo	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 2.173.000		$ 10.357.967	$ -
Tecnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 2.173.000		$ 10.213.100	$ -
Auxiliar de enfermeria	12	$ 651.900.000	$ 597.575.000	$ 54.325.000	$ 23.903.000	$ 2.173.000	$ 112.146.979	$ 10.396.202
Tecnico en Gestion ambiental	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 2.173.000		$ 10.357.967	$ -
Técnico en Archivo	1	$ 54.325.000		$ 54.325.000		$ 2.173.000	$ -	$ 10.217.773
Técnico en Gastronomia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 2.173.000		$ 9.778.500	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 185.000.000	$ 185.000.000	$ -	$ 7.400.000		$ 35.273.333	$ -
Auxiliar de Servicios generales (mantenimiento y aseo)	5	$ 231.250.000	$ 185.000.000	$ 46.250.000	$ 7.400.000	$ 1.850.000	$ 35.273.333	$ 8.818.333
Subtotal Recurso Humano		**$ 2.186.659.800**	**$ 2.031.759.800**	**$ 154.900.000**	**$ 81.270.392**	**$ 6.196.000**	**$ 383.497.648**	**$ 29.432.308**
Espacio físico funcional		$ 613.533.750	$ 613.533.750		$ 24.541.350	$ -	$ 116.980.435	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 166.900.000		$ 166.900.000	$ -	$ 6.676.000	$ -	$ 31.822.267
Bienes consumibles		$ 119.228.750		$ 119.228.750	$ -	$ 4.769.150	$ -	$ 22.732.948
Elementos de aseo institucional		$ 68.823.750	$ 68.823.750	$ -	$ 2.752.950	$ -	$ 13.122.395	$ -
Servicios Funerarios		$ 52.111.250	$ 52.111.250		$ 2.084.450	$ -	$ 9.935.878	$ -
Transporte		$ 328.135.550	$ 295.541.214	$ 32.594.336	$ 11.821.649	$ 1.303.773	$ 56.349.859	$ 6.214.653
Vigilancia		$ 215.865.775	$ 215.865.775	$ -	$ 8.634.631	$ -	$ 41.158.408	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 3.751.258.625**	**$ 3.277.635.539**	**$ 473.623.086**	**$ 131.105.422**	**$ 18.944.923**	**$ 621.044.622**	**$ 90.202.176**
Costos Variables							$ -	$ -
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 37.939.200	$ 37.939.200		$ 1.497.600		$ 10.486.900	$ -
Elementos de aseo personal		$ 116.356.000	$ 116.356.000	$ -	$ 4.589.938	$ -	$ 18.474.256	$ -
Alimentos		$ 812.022.000	$ 812.022.000		$ 31.583.382		$ 144.796.344	$ 1.883.937
Subtotal Costos Variables		**$ 966.317.200**	**$ 966.317.200**	**$ -**	**$ 37.670.920**	**$ -**	**$ 173.757.500**	**$ 1.883.937**
Costos por realización							$ -	$ -
Medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid - 19		$ 161.383.750		$ 161.383.750	$ -	$ 6.370.411	$ -	$ 31.002.668
Vestuario		$ 83.926.000		$ 83.926.000	$ -	$ 7.908.500	$ -	$ 20.718.258
Iniciativas productivas		$ 30.000.000	$ -	$ 30.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 4.578.947
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 14.278.911**	**$ -**	**$ 56.299.873**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social)						$ 1.040.000	$ 1.883.264	$ 1.040.000
Mayor Valor Soportado:						$ 4.578.947	$ 48.992	$ 4.578.947
Menor Valor Pagado:							$ 2.004.999	$ -
Ajuste a la Decena:					$ 922		$ 3.471	$ -
Total costos:		**$ 4.992.885.575**	**$ 4.243.952.739**	**$ 748.932.836**	**168.775.420**	**36.762.782**	**$ 794.871.394**	**$ 142.767.039**

OBSERVACIONES:
Se evidencia en los aportes de Asociado lo siguiente:
1- Se realiza analisis de la partida "Vestuario" y se evidencia menor valor facturado por $6.698.500 dicho producto fue entregado a las personas mayores durante el periodo establecido en el Anexo tècnico pero no se habia generado factura debido a que se realizo distribucion de costo mensual y no por realizacion.
2- Se evidencio una compra de juegos de cama en el mes de durante la ejecucion del contrato en la partida Vestuario, la cual no hace parte del anexo tecnico por lo tanto se realiza el descuento por valor de $ 1,040,000
3- Se evidencio que no se realizò ninguna inversion durante la ejecucion del contrato en la partida Iniciativas productivas por lo tanto no se reconoce el valor de $ 4,578,947

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 32 de 41

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 33 de 41

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7462-2021					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO	2021	Costos fijos	$ 14.524.441	$ 459.098.645	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos variables por realización	$ 8.693.992	$ 266.615.758	$ -
AGOSTO	2021	Costos fijos	$ 18.842.964	$ 440.255.680	$ -
		Costos variables	$ 1.016	-$ 1.016	$ -
		Costos variables por realización	$ 11.229.740	$ 255.386.018	$ -
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 18.944.923	$ 421.310.757	$ -
		Costos variables	$ 1.882.921	-$ 1.883.937	$ -
		Costos variables por realización	$ 10.867.490	$ 244.518.528	$ -
OCTUBRE	2021	Costos fijos	$ 18.944.923	$ 402.365.833	$ -
		Costos variables	$ -	-$ 1.883.937	$ -
		Costos variables por realización	$ 11.229.740	$ 233.288.788	$ -
NOVIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 18.944.923	$ 383.420.910	$ -
		Costos variables	$ -	-$ 1.883.937	$ -
		Costos variables por realización	$ 14.278.911	$ 219.009.877	
Total			**$ 148.385.986**	$ 600.546.850	$ -

Aportes total del asociado	**$ 748.932.836**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 748.932.836**
Costos fijos	$ 473.623.086
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 275.309.750
Aportes del asociado ejecutados	**$ 148.385.986**
% aportes del asociado ejecutados	**$ 0,20**
Saldo aportes del asociado	**$ 600.546.850**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el asociado presenta 2 obligaciones a mejorar así:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

Obligación 22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora. D

De acuerdo a la visita realizada el día del 27 de septiembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se encuentra en trámite la visita al hogar por parte de la Secretaría de Salud para obtener el concepto sanitario, se adjunta:

- Captura de pantalla del correo solicitando la visita del día 17 de agosto de 2021.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Obligación 12 Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 34 de 41

De acuerdo a la visita realizada el día 27 de octubre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció la captura de pantalla con fecha de envió 30 de julio de 2021, donde se solicita la visita de bomberos para el Centro comunidad de cuidado Hogar Gratitud, se evidencio el recibo de pago con fecha del 31 de agosto del 2021.

Se recomienda al asociado continuar con las gestiones correspondientes para obtener el concepto sanitario favorable y el concepto del cuerpo de bomberos.

Se evidencia en el Informe financiero Ejecutor del mes de noviembre 2021 lo siguiente:

1- Se realiza análisis de la partida "Vestuario" y se evidencia menor valor facturado por $6.698.500 dicho producto fue entregado a las personas mayores durante el periodo establecido en el Anexo técnico, pero no se había generado factura debido a que se realizó distribución de costo mensual y no por realización.

2- Se evidencio una compra de juegos de cama en el mes de durante la ejecución del contrato en la partida Vestuario, la cual no hace parte del anexo técnico por lo tanto se realiza el descuento por valor de $ 1,040,000

3- Se evidencio que no se realizó ninguna inversión durante la ejecución del contrato en la partida Iniciativas productivas por lo tanto no se reconoce el valor de $ 4,578,947

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO NOVIEMBRE del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de Gratitud, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No Hay novedades y descuentos por valores no ejecutados para el mes correspondiente.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 35 de 41

- Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:
El centro de Comunidad de Cuidado Gratitud garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50, y se tiene 50 cupos hasta el mes de julio de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de Diciembre 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 36 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORACION

carona201@hotmail.com

Elaboración: ELABORACION

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORACION

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: ELABORACION

hcucunuba@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

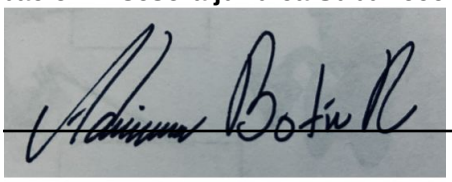
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

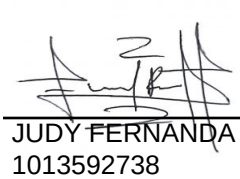
Escanee el código para verificación

Aprobación: Asesora jurídica Subdireccion para la vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: REVISO



Andrés Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

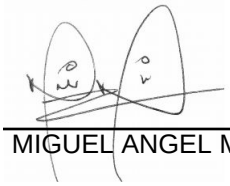
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

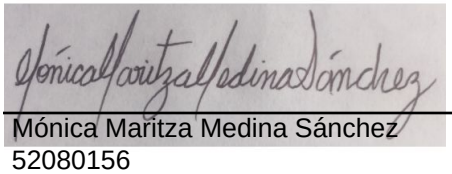
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ELABORACION



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACION



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILL hcucunuba@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:52:16 Lec.: 2021-12-14 07:52:41 Res.: 2021-12-14 07:52:52 IP Res.: 201.245.244.104
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:52:52 Lec.: 2021-12-14 08:07:34 Res.: 2021-12-14 08:07:48 IP Res.: 186.102.15.130
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:07:48 Lec.: 2021-12-14 08:08:51 Res.: 2021-12-14 08:09:04 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	CAROLINA ROJAS NARVAEZ carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:09:04 Lec.: 2021-12-14 08:13:48 Res.: 2021-12-14 08:13:51 IP Res.: 181.53.12.149
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:13:51 Lec.: 2021-12-14 08:14:48 Res.: 2021-12-14 08:16:40 IP Res.: 191.95.55.174
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:16:40 Lec.: 2021-12-14 08:17:38 Res.: 2021-12-14 08:17:45 IP Res.: 191.156.133.240
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:17:45 Lec.: 2021-12-14 08:19:25 Res.: 2021-12-14 08:19:29 IP Res.: 186.83.47.158
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:19:29 Lec.: 2021-12-14 08:27:10 Res.: 2021-12-14 08:27:18 IP Res.: 191.156.52.58
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:27:18 Lec.: 2021-12-14 08:29:06 Res.: 2021-12-14 08:29:14 IP Res.: 190.102.125.38

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603
2021-12-14T08:46:44-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONTRATO 7462-2021 PAGO 5 NOVIEMBRE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-075215-42ea32-90594603 Creación: 2021-12-14 07:52:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-14 08:46:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:29:14 Lec.: 2021-12-14 08:37:21 Res.: 2021-12-14 08:37:50 IP Res.: 186.84.88.235
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:37:50 Lec.: 2021-12-14 08:38:17 Res.: 2021-12-14 08:38:22 IP Res.: 186.30.86.36
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:38:22 Lec.: 2021-12-14 08:40:34 Res.: 2021-12-14 08:40:41 IP Res.: 186.102.34.233
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 08:40:41 Lec.: 2021-12-14 08:46:27 Res.: 2021-12-14 08:46:39 IP Res.: 186.155.7.19